

# ACION DE MADRID

## NOTICIAS GENERALES

### COPIAS DEL CENSO ELECTORAL

MADRID. (Logos.)—La realización de copias del censo electoral es un trámite puramente técnico que debe cumplir la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística para enviar a diversos departamentos de la Administración, como puedan ser las Juntas del Censo, Administración Local y otros organismos, según explican a la agencia Logos en fuentes bien informadas.

Por esta razón, sólo se hacen veinte copias de las listas manuales y cuatro de las mecanizadas. De cualquier modo, se puede confirmar—señalan las citadas fuentes—que carece de sentido suponer que con estas copias se pueda producir la inminencia de una consulta. Son cuestiones distintas. Las listas deben estar hechas y disponibles para lo que se pueda necesitar en cualquier momento.

#### VEINTE MILLONES EN COPIAS

En el "Boletín Oficial del Estado" del día 29 de septiembre se hizo pública la resolución de la Presidencia del Gobierno por la que se adjudica definitivamente a la empresa Rank Xerox España, Sociedad Anónima, la realización de veinte copias de cuatrocientas treinta mil listas manuales y cuatro de doscientas setenta mil listas mecanizadas del censo electoral, por un importe de diecinueve millones novecientos mil pesetas.